

HACÍA UNA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: *FOCO EN LO LOCAL Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL*

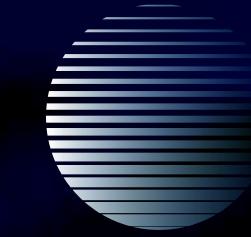
Seminario Internacional
"Territorio y Orden Público,
Liderazgo Local ante la Inseguridad"

→ Sábado 6 de diciembre 2025



Ministerio de
Seguridad
Pública

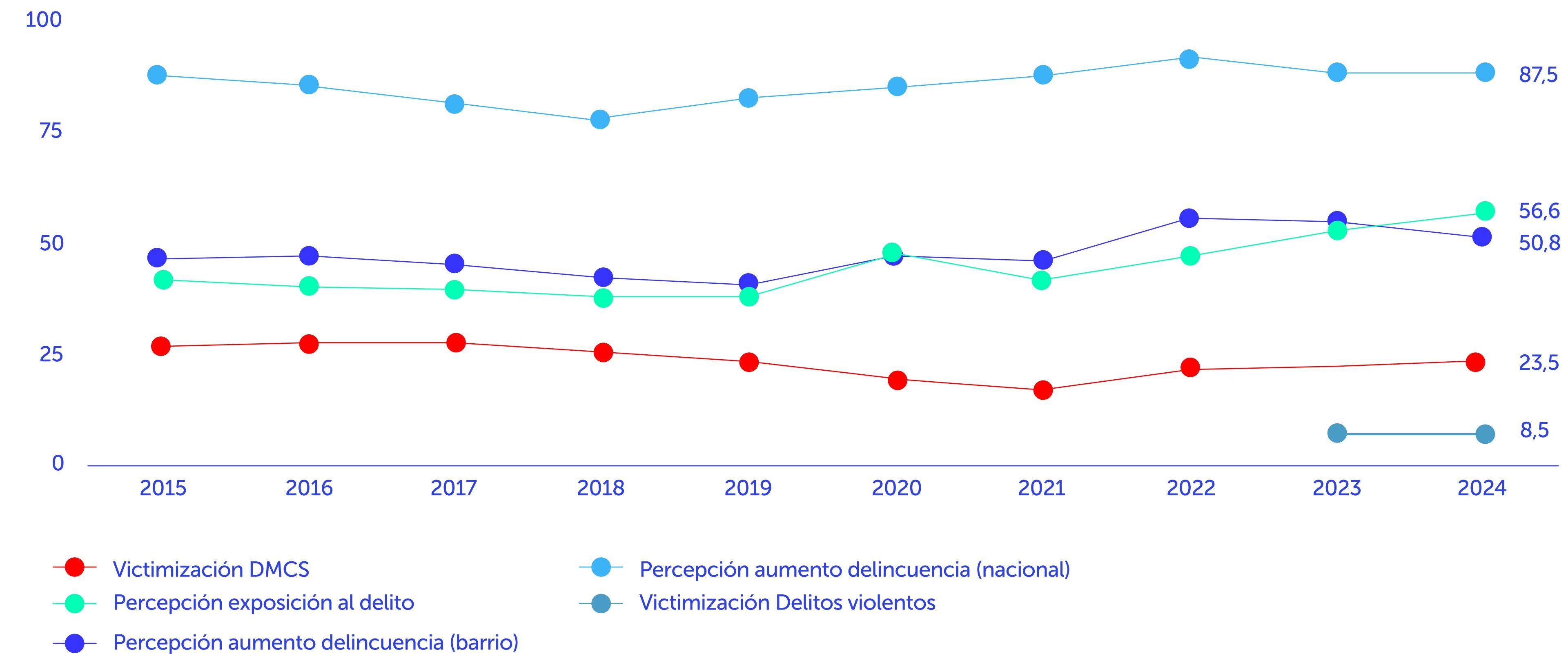
Gobierno de Chile



CONTEXTO

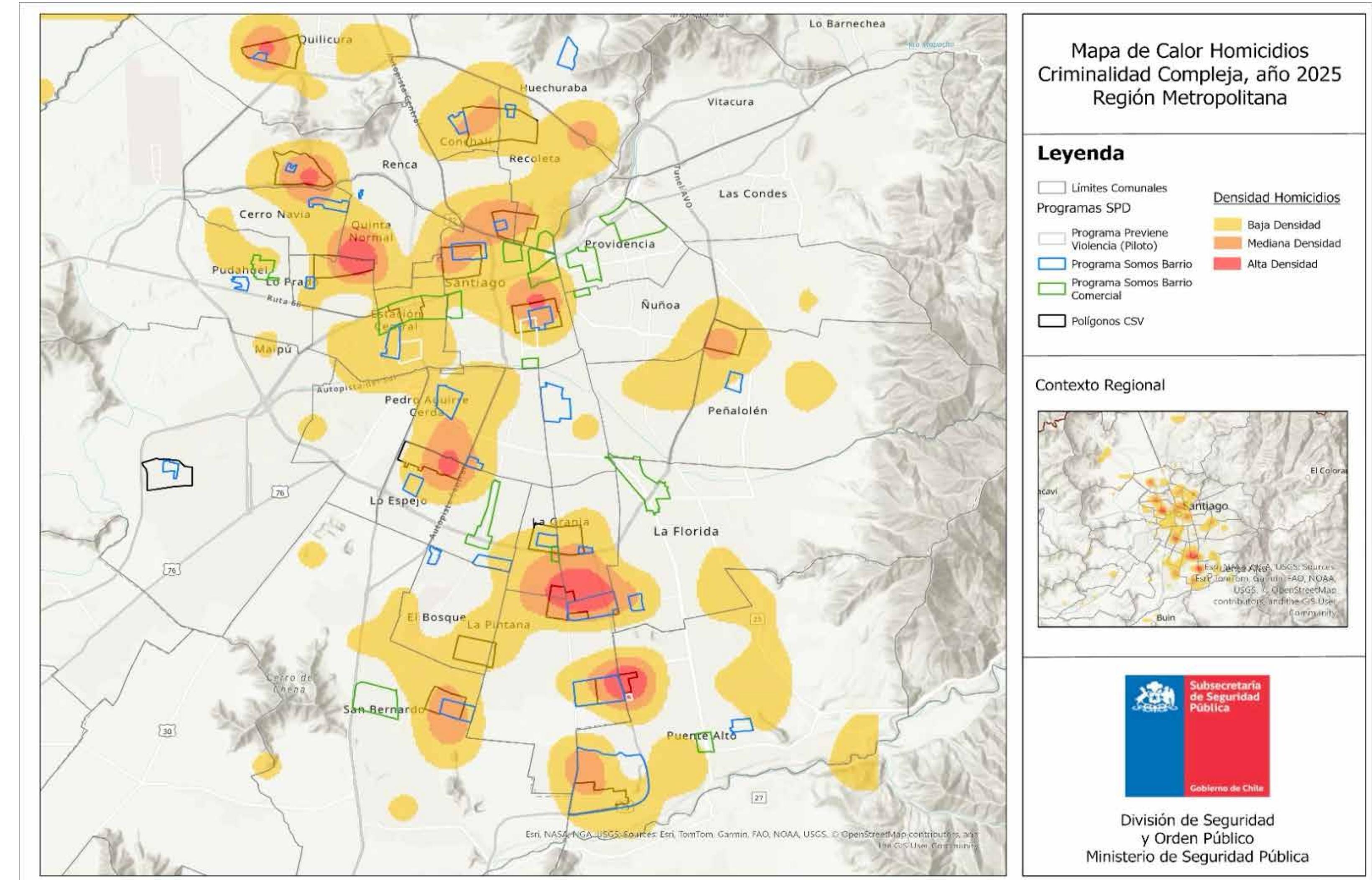
SENSACIÓN DE INSEGURIDAD
EXPERIENCIAS PREVIAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
DE SEGURIDAD

CRIMINALIDAD Y PERSPECTIVA MACRO: VICTIMIZACIÓN Y SENSACIÓN DE INSEGURIDAD



PERSPECTIVA MICRO: HOMICIDIOS EN CONTEXTO DE CRIMINALIDAD COMPLEJA, 2025*

*Datos de homicidios (preliminar) hasta la semana 46.
Fuente: Subsecretaría de Seguridad Pública (2025).



POLÍTICAS PÚBLICAS FOCALIZADAS, 2000-2025

Iniciativa	Nº Comunas / barrios	Presupuesto
Comuna Segura Compromiso 100 (2000–2006).	82 comunas	US\$6.051.272 (\$3.220.939.516, precio dólar referencial diciembre 2006).
Programa Barrio Seguro (2000–2007)	12 barrios	\$5.018.722.741
Barrio en Paz (2010–2014)	50 barrios residenciales y 68 comerciales	\$33.264.000.000
Iniciativa La Legua (2011–2014)	01 barrio	\$21.000.000.000
Juntos Más Seguro (2014–2018)	37 barrios	\$8.189.533.090
Planes Integrales – Barrios de Alta Complejidad (2014–2018).	05 barrios	\$7.018.352.000
Barrios Prioritarios (2018–2022)	33 barrios	\$18.950.908.000
Somos Barrio (2022–presente)	62 barrios	\$24.059.265.000*
TOTAL		\$120.721.720.347

POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD EN CHILE: 2000-2025

También, se han implementado otras acciones orientadas a fortalecer la seguridad pública, tales como:

- A- Plan Comunal de Seguridad Pública**
- B- Fondo Nacional de Seguridad Pública**
- C- Intervenciones en Cascos Históricos y Centros Cívicos**
- D- Sistema Municipal de Seguridad**
- E- Somos Barrio Comercial**

Adicionalmente, se han destinado recursos provenientes de:

- A- Minvu**
- B- Subdere**
- C- GORE**
- D- Inversiones realizadas por los municipios mediante fondos**

PLAN CALLE SIN VIOLENCIA

Su objetivo es “**Detener la tendencia al alza de los homicidios y delitos violentos**”.

El Plan se compone de cuatro ejes:

- A- Persecución penal efectiva**
- B- Aumento de patrullaje y presencia policial.**
- C- Fiscalización de armas y control de prófugos de la justicia.**
- D- Prevención y espacio público (SPD).**

Aumento de Patrullaje

- A- 1° etapa (2023-2024):** 48 comunas
- B- 2° etapa (2024):** operación enjambre/cuadrículas
- C- 3° etapa:** Sectores Priorizados y Focalizado

Resultados del patrullaje de Carabineros 2023-2025 en el marco de PCSV

Indicador	Total PCSV
Detenidos	40.556
Infracciones	118.985
Inc. Armas	3.660
Inc. Drogas (kg)	686,06
Inc. Munición	2.531
Inc. Vehículos	2.584
Controles y fiscalizaciones	2.144.785

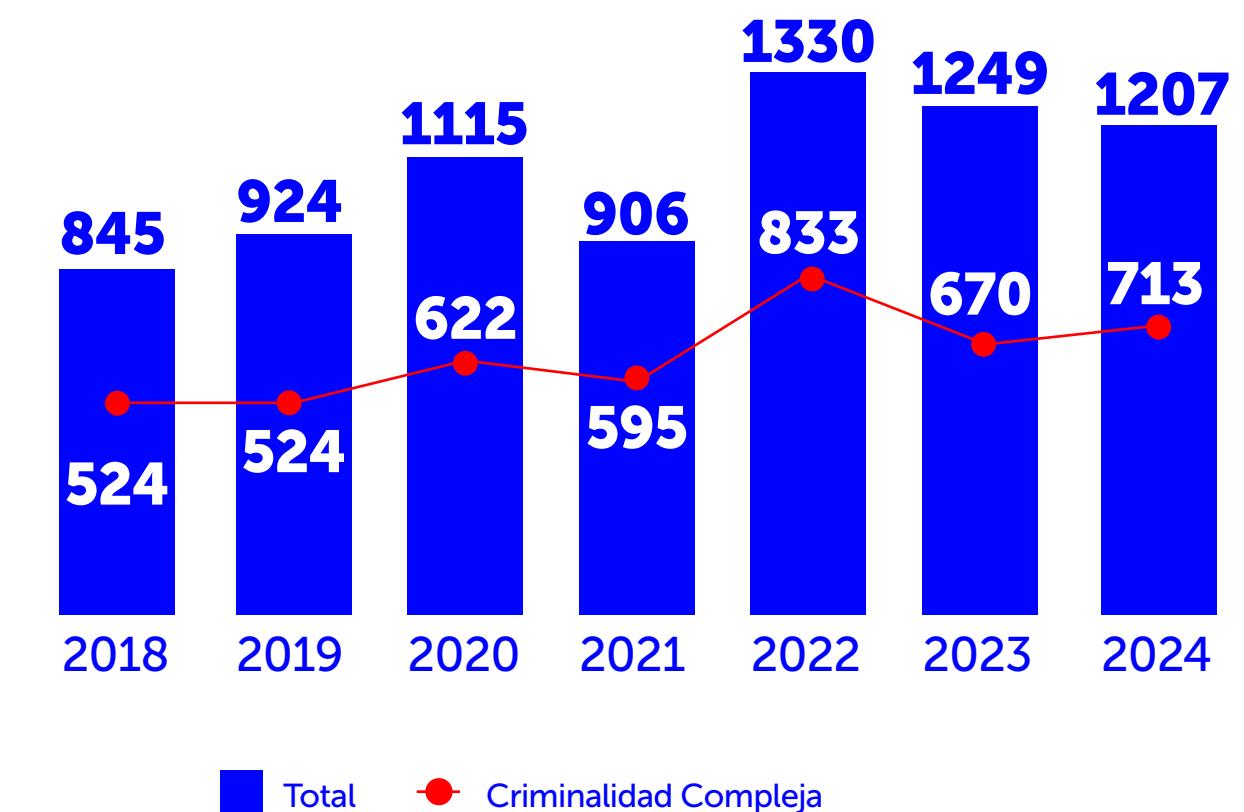
Persecución Penal

- A- Equipos ECOH MP (280 funcionarios)**
- B- Equipos de Homicidios PDI (30 equipos/287 funcionarios)**

Persecución Penal

Indicador	Total PCSV
Investigaciones	695
% de casos con resultado	70,4%
% de casos en investigación	26,6%
Investigaciones con ECOH	457

Nº víctimas de homicidios y homicidios en criminalidad compleja



Resultados de Equipos ECOH 2023-2025

Indicador	Total PCSV
Total causas ECOH	1.807
Total causas homicidios	1.183
% imputado conocido hom	50%
% causas al menos un formalizado	42,7%
% imputados formalizados hom	80%
Nº imputados formalizados hom	799
% imputados en pp por hom	67%

A PESAR DE ESTE ESFUERZO:

1.

Hay barrios que no evidencian bajas significativas de niveles de delincuencia y violencia a pesar de la sostenida intervención policial en estos territorios.

2.

Ellos requieren de una estrategia multidisciplinaria, sostenible y coordinada en el tiempo.

3.

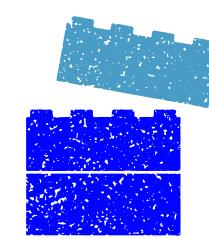
Debemos poner como variable de análisis “el territorio”.



DIAGNÓSTICO

PROBLEMAS EN LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS

PROBLEMAS DE LAS EXPERIENCIAS ANTERIORES



Limitada atención a causas estructurales de la delincuencia (ej: empleo y educación).



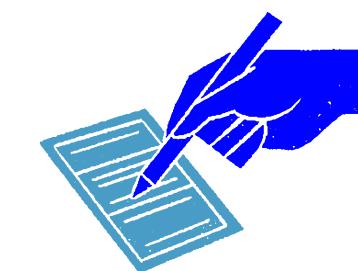
Deficiencia en los mecanismos de información y participación.



Falta de coordinación interinstitucional.



Lugares amplios en términos de extensión territorial y tamaño poblacional.



Falta de diagnósticos previos y evaluación de impacto.



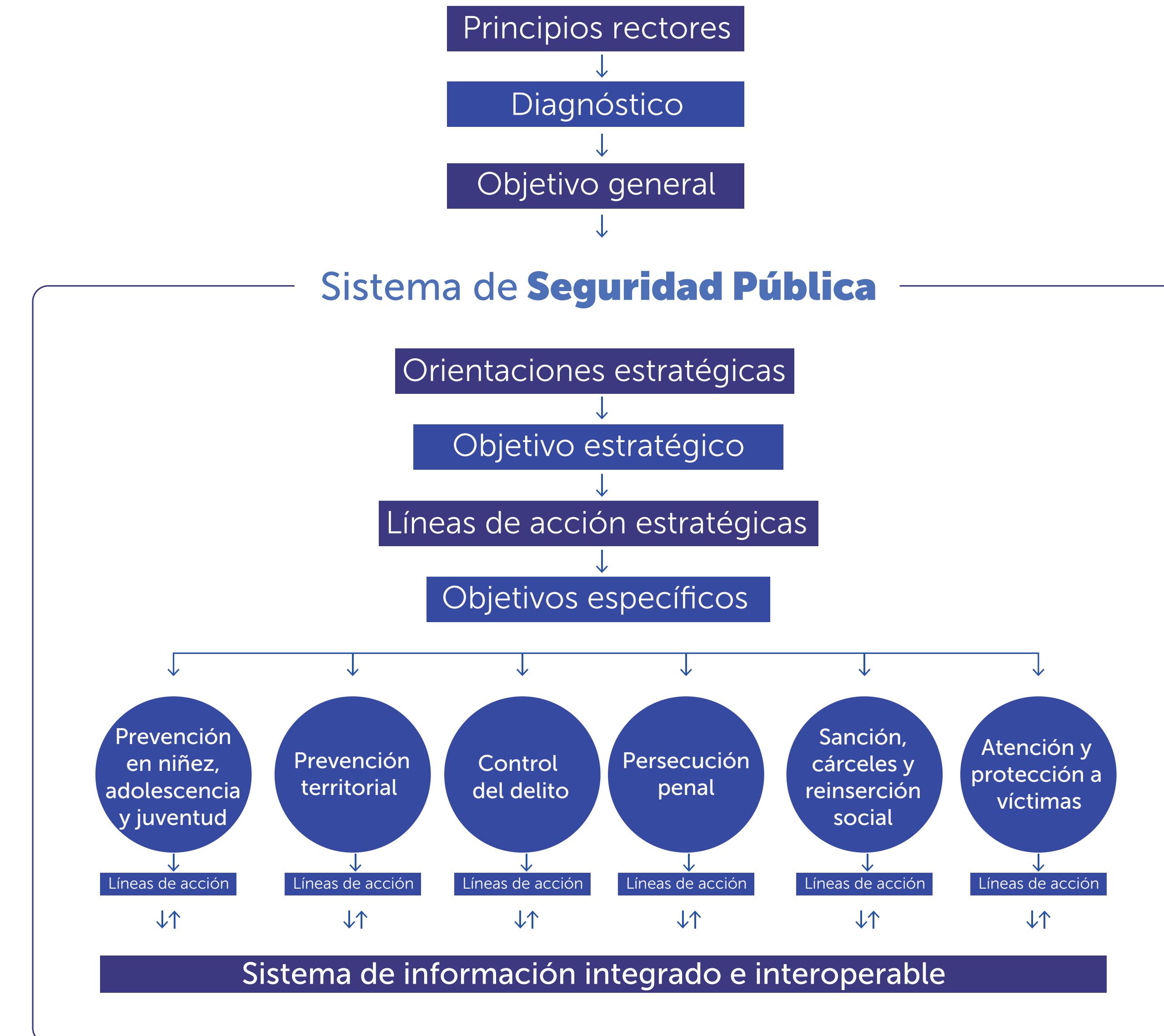
Insuficiencia del tiempo de ejecución, capacidades técnicas municipales y tipos de proyectos.



POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025-2031

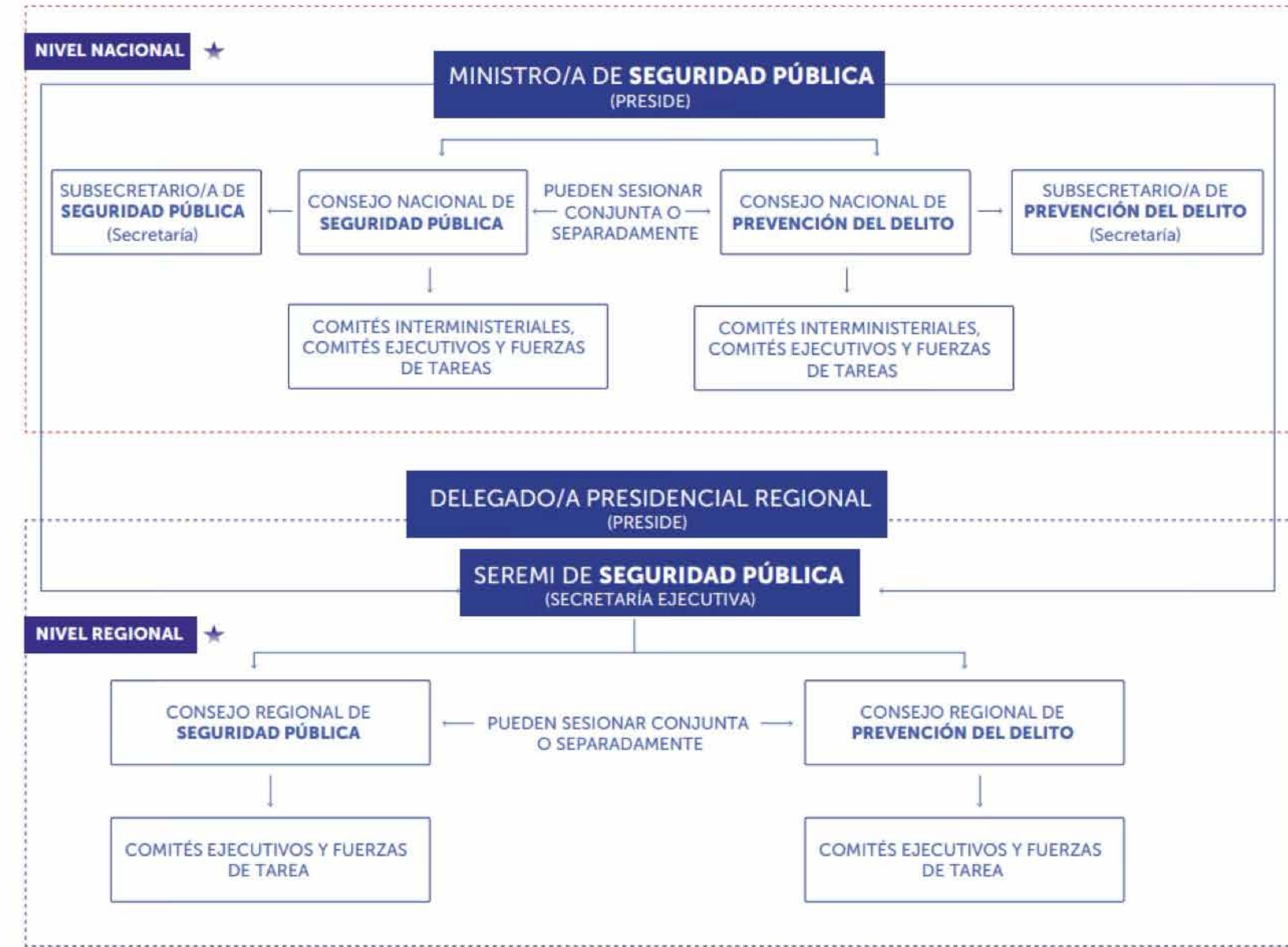
FOCO EN LO LOCAL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Política Nacional de Seguridad Pública





GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA





OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL

Reducir los delitos violentos y el temor en la ciudadanía mediante el establecimiento de lineamientos al Sistema de Seguridad Pública, orientados a fortalecer la coordinación y colaboración interinstitucional en el diseño y la ejecución de políticas públicas basadas en evidencia.





ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

PRINCIPIOS RECTORES

Basado en evidencia

Cooperación internacional

Focalización estratégica

Colaboración público-privada

Pertinencia territorial

Desarrollo humano sostenible

Interoperabilidad, protección de la información, innovación y desarrollo tecnológico

Uso eficiente y estratégico de los recursos públicos

Monitoreo y evaluación continua

Adaptabilidad frente al cambio

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS



FOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA:

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión se concentra en los territorios, grupos, momentos y factores de mayor impacto en la criminalidad, con prioridad en los delitos violentos y aquellos que generan mayor temor en la ciudadanía.



PERTINENCIA TERRITORIAL:

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión se adapta a las características sociales, culturales, económicas y geográficas de cada territorio (incluyendo sus espacios terrestres, marítimos y aéreos), con reconocimiento a la diversidad e interculturalidad del país y promoción de soluciones contextualizadas.



COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA:

El Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión reconoce el rol estratégico de las instituciones privadas en la prevención del delito y la violencia y la reinserción social, así como en la innovación en seguridad y el fomento de alianzas de valor público.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer el Sistema de Seguridad Pública y **su modelo de gestión integrado y eficaz** para la **prevención, el control, la persecución y la sanción** del delito, así como la **atención y protección de las víctimas y la reinserción social** de las personas condenadas.





ÁMBITOS DE ACCIÓN

6

ÁMBITOS DE ACCIÓN

8

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

91

LÍNEAS DE ACCIÓN ASOCIADAS
A LOS ÁMBITOS DE LA POLÍTICA.

1. PREVENCIÓN EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Objetivo: Disminuir la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en delitos, tanto como víctimas como infractores, mediante la intervención en factores de riesgo y protectores que permitan prevenir e interrumpir trayectorias delictivas y que promuevan su desarrollo integral.

2. PREVENCIÓN TERRITORIAL

Objetivo: Reducir los delitos y el temor al delito en barrios urbanos, localidades rurales, condominios de vivienda de interés público y espacios públicos, mediante el fortalecimiento de la participación comunitaria y cohesión social y la recuperación, uso y apropiación de los espacios públicos.

3. CONTROL DEL DELITO

Objetivo: Reducir la ocurrencia de delitos y el temor al delito, mediante el fortalecimiento del orden público, el control de armas de fuego, la seguridad fronteriza, la regulación de la seguridad privada y las estrategias específicas para controlar el crimen organizado y los actos terroristas.

4. PERSECUCIÓN PENAL DE DELITOS DE ALTA COMPLEJIDAD, DELITOS VIOLENTOS CONTRA LA PROPIEDAD Y DELITOS EN CONTEXTO DE CRIMEN ORGANIZADO

Objetivo: Incrementar el esclarecimiento de delitos y la desarticulación de las organizaciones criminales nacionales y transnacionales y los mercados ilícitos que las sustentan, mediante el fortalecimiento de las capacidades de investigación policial y la coordinación y colaboración interinstitucional, nacional e internacional.

5. SANCIÓN, CÁRCELES Y REINSERCIÓN SOCIAL

Objetivo: Reducir la violencia intrapenitenciaria, la reincidencia delictiva y los focos de corrupción en el sistema penitenciario, mediante la implementación de un modelo de segmentación carcelaria basado en perfiles criminógenos, el fortalecimiento de programas de reinserción social, la modernización de la infraestructura penitenciaria y la desarticulación de organizaciones criminales nacionales e internacionales que operan desde los recintos.

6. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

Objetivo: Mejorar la atención oportuna y la protección a las personas víctimas de delitos, mediante la atención especializada y el acceso a información sobre el desarrollo de los procesos judiciales en los que participan, su protección frente a amenazas o represalias y la promoción de su bienestar personal.

EJEMPLOS LÍNEAS DE ACCIÓN ASOCIADAS AL MUNICIPIO

PREVENCIÓN TERRITORIAL (8)

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

- Fortalecer la **oferta programática orientada a la resolución de conflictos comunitarios** de los gobiernos regionales y las municipalidades en barrios urbanos, localidades rurales y condominios de vivienda de interés público.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

- **Fortalecer las direcciones municipales de seguridad** y sus equipos técnicos.
- **Fortalecer planes comunales de seguridad pública** asegurando su coherencia con la Política Nacional de Seguridad Pública y su integración en los Consejos Comunales de Seguridad.
- **Potenciar mecanismos de coordinación formal** con las policías a través de protocolos de actuación, planificación conjunta y participación sistemática en los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- **Fomentar la innovación municipal en prevención de la violencia y el delito**, mediante el uso de nuevas herramientas tecnológicas.

VIGILANCIA PREVENTIVA

- **Fortalecer los patrullajes preventivos policiales, municipales y mixtos**, a través de la incorporación de inteligencia territorial para identificar zonas de concentración delictiva y mayor temor al delito.
- **Profesionalizar y certificar al personal municipal en funciones de patrullaje preventivo y vigilancia comunitaria**, incluida la formación en el uso proporcional de medios, primeros auxilios, enfoque de género y derechos humanos.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

- **Reforzar el cumplimiento efectivo de las medidas de protección y cautelares**, mediante una coordinación operativa entre el sistema de justicia penal, las policías y las municipalidades, y el uso de herramientas tecnológicas de monitoreo y protocolos de supervisión que garanticen la seguridad de las víctimas.



MEJORA CONTINUA

MEJORA CONTINUA

El Sistema de Seguridad Pública contará con un **mecanismo de mejora continua que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos y las líneas de acción de la PNSP.**

Elaboración de estrategias bianuales

Cada dos años se elaborará una estrategia que oriente al Sistema de Seguridad Pública en la priorización de las líneas de acción definidas en la PNSP y en su implementación. Deberá mantener coherencia con el objetivo general, el objetivo estratégico y los objetivos específicos de la PNSP e incluir indicadores, metas y plazos definidos.

Estrategía regional

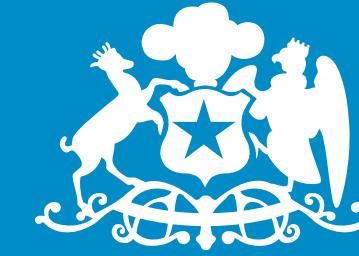
Los Consejos Regionales de Seguridad Pública y Prevención del Delito podrán colaborar en la elaboración y sugerir modificaciones a la estrategia regional que elabore el Secretario o Secretaria Regional Ministerial.

Seguimiento, evaluación y rediseño de las líneas de acción

Mecanismo permanente de seguimiento, evaluación y rediseño de las líneas de acción de la PNSP, basado en indicadores y metas previamente definidos, que permita verificar su contribución al cumplimiento de los objetivos de la PNSP y promover ajustes oportunos para mejorar su implementación.

Evaluación final de las estrategias bianuales

Al término de cada ciclo se realizará una evaluación final de la estrategia bianual, con el propósito de analizar el grado de cumplimiento de las metas, la evolución de los indicadores y la efectividad de las líneas de acción ejecutadas.



Ministerio de
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile